



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

Correo: j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA

ENERO VEINTIUNO DE DOS MIL VENTIDOS

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: GLORIA GAMBOA
DEMANDADO: SERVITAXI Y OTROS
RADICADO: 20120018800

Atendiendo el memorial suscrito por el Dr. CARLOS ALBERTO CHILITO apoderado judicial del demandado PEDRO CAICEDO JOAQUI, a través del cual sustituye el poder a el conferido, en favor del DR WILLIAM MENDEZ VELASQUEZ para que continúe con la representación del señor CAICEDO,

Por lo expuesto, el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que al poder conferido presenta el DR CARLOS ALBERTO CHILITO

SEGUNDO: TENGASE como apoderado sustituto del señor PEDRO CAICEDO JOAQUI, al doctor WILLIAM MENDEZ VELASQUEZ identificado con CC.10.528.426 Y TP.122028 del C.S.J con todos los efectos y facultades del poder sustituido, para que continúe representando al señor PEDRO CAICEDO JOAQUI

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA

JUEZ